



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución Directoral N° 1000-2022-IPD/DINADAF

Lima, 27 de octubre de 2022

VISTO: La Resolución Directoral N° 835-2022-IPD/DINADAF, de fecha 09 de setiembre de 2022, el Oficio N° 234-PRES/FPTM-2022, signado con Expediente N° 0022168-2022, de fecha 06 de octubre de 2022, cursado por la Federación Deportiva Peruana de Tenis de Mesa, el Informe N° 001991-2022-PMD/IPD, de fecha 11 de octubre de 2022, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, y el Informe N° 001779-2022-GDS/IPD de fecha 12 de octubre de 2022 emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 835-2022-IPD/DINADAF, de fecha 09 de setiembre de 2022, se autorizó la participación de la delegación deportiva perteneciente a la Federación Deportiva Peruana de Tenis de Mesa en el siguiente evento deportivo internacional;

EVENTO DEPORTIVO INTERNACIONAL	CIUDAD	PAÍS	FECHA DE COMPETICIÓN	DELEGACIÓN DEPORTIVA
JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCIÓN 2022	ASUNCIÓN	PARAGUAY	09 AL 14 DE OCTUBRE DE 2022	DEPORTISTAS SUBVENCIONADOS: 1. FELIPE ISAAC DUFFOO GUEVARA 2. ISABEL ROSARIO DUFFOO GUEVARA 3. RODRIGO HIDALGO GARCIA PACHECO 4. MARIA FERNANDA MALDONADO VIZCARRA 5. ALEJANDRA MONTSERRAT PRIETO RAMIREZ OFICIALES SUBVENCIONADOS: 1. LEONEL ARAGON OTERO 2. REINER OSCAR BASTER GUERRA

Que, mediante el Oficio N° 234-PRES/FPTM-2022, signado con Expediente N° 0022168-2022, de fecha 06 de octubre de 2022, la Federación Deportiva Peruana de Tenis de Mesa solicita modificar la Resolución Directoral N° 835-2022-IPD/DINADAF, de fecha 09 de setiembre de 2022, a fin de reconstituir la delegación deportiva en el citado evento;

Que, mediante el Informe N° 001991-2022-PMD/IPD, de fecha 11 de octubre de 2022, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, esta unidad orgánica declarada favorable la reconstitución propuesta por la Federación Deportiva Peruana de Tenis de Mesa;

Que, mediante Informe N° 001779-2022-GDS/IPD de fecha 12 de octubre de 2022 emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados emite opinión favorable a la solicitud de modificación de la Resolución Directoral N° 835-2022-IPD/DINADAF, en cuanto a la reconstitución de la delegación y



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

cambios de fechas, por cumplir con los requisitos de acuerdo a lo establecido en la DIRECTIVA N° 80-2018-IPD/DINADAF;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 068-2022-IPD/P de fecha 23 de mayo de 2022, se delega en esta Dirección Nacional la competencia para autorizar la participación de las representaciones deportivas nacionales y el uso de los símbolos deportivos nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; la Directiva N° 80-2018-IPD/DINADAF denominada “Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y de la Asociación Nacional Paralímpica del Perú”, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 044-2018-IPD/GG de fecha 18 de diciembre de 2018; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y la atribución delegada;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR** lo solicitado por la Federación Deportiva Peruana de Tenis de Mesa, en el documento de visto signado con el Expediente N° 0022168-2022, de fecha 06 de octubre de 2022;

Artículo 2°. - **MODIFICAR**, los artículos 1° y 2° de la Resolución Directoral N° 835-2022-IPD/DINADAF, de fecha 09 de setiembre de 2022, en los siguientes términos:

Artículo 1°. – **AUTORIZAR** la participación de la delegación deportiva perteneciente a la Federación Deportiva Peruana de Tenis de Mesa, en el siguiente evento deportivo internacional:

EVENTO DEPORTIVO INTERNACIONAL	CIUDAD	PAÍS	FECHA DE COMPETICIÓN	DELEGACIÓN DEPORTIVA
JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCIÓN 2022	ASUNCIÓN	PARAGUAY	09 AL 14 DE OCTUBRE DE 2022	DEPORTISTAS SUBVENCIONADOS: 1. FELIPE ISAAC DUFFOO GUEVARA - DECAN 2. ISABEL ROSARIO DUFFOO GUEVARA - DECAN 3. RODRIGO HIDALGO GARCIA PACHECO - DECAN 4. MARIA FERNANDA MALDONADO VIZCARRA - DECAN 5. ALEJANDRA MONTSERRAT PRIETO RAMIREZ - DECAN 6. CARLOS ALONSO FERNÁNDEZ PARDO – DECAN OFICIALES SUBVENCIONADOS: 1. LEONEL ARAGON OTERO - ENTRENADOR 2. REINER OSCAR BASTER GUERRA - ENTRENADOR 3. MARISOL ESPINERA JIMÉNEZ - DELEGADO

Artículo 2°. – **PRECISAR** que la participación en el mencionado evento deportivo internacional de la Federación Deportiva Peruana de Tenis de Mesa iniciará el 06 de octubre (fecha de ida) y culminará el 16 de octubre (fecha de retorno) del año en curso de acuerdo al Informe N° 001991-2022-PMD/IPD, de fecha 11 de octubre de 2022.

Artículo 3°. – **DEJAR SUBSISTENTE** los demás extremos de la Resolución Directoral N° 835-2022-IPD/DINADAF, de fecha 09 de setiembre de 2022, a excepción de lo modificado en la presente resolución.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Artículo 4°. - **PUBLICAR** la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte – IPD (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

SILVIA HELENA PEREZ BECERRA
Directora Nacional de Deporte de Afiliados
Instituto Peruano del Deporte

Expediente N° 0022168-2022